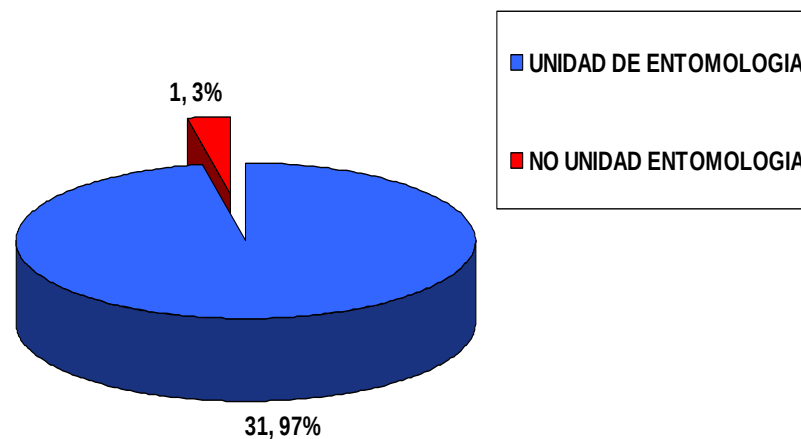




CERTIFICACIÓN DE LOS TÉCNICOS DE VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA Y CONTROL VECTORIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL (NCL)

AMI/RAVREDA 2001 - 2011
X Reunión anual de evaluación
XIX Reunión del comité coordinador de AMI
Ciudad de Panamá, Panamá
22 a 25 de marzo de 2011

1. Red Nacional de Vigilancia entomológica



Resolución 3698 de 1996: guía integral de vectores

Circular 00018 del 18 de febrero de 2004:

Fortalecimiento de las Unidades de Entomología en el nivel departamental para la Vigilancia y Control de Vectores.

Decreto 2323 de 2006

MARCO NORMATIVO

Red Nacional de Vigilancia entomológica y de la VRI

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN
SOCIAL

Laboratorio de
Salud Pública
Laboratorios de
entomología
Grupo de control
ETV

Malaria
Leishmaniasis
Dengue
Enfermedad de Chagas
EEV
Fiebre amarilla

AMI/RAVREDA, PAMAFRO,
FONDO MUNDIAL



Instituto Nacional de
Salud
Subdirección RNL –
Laboratorio de
Entomología

OMS- OPS

Centros de
investigación y
universidades

RESPONSABILIDADES INS

Liderar la Red

Sistematizar información

Suministrar Dosis diagnósticas (DD)

Determinación de mecanismos de resistencia

Pruebas de eficacia a nuevos productos

Contrarreferencia

Análisis de información y socialización

Capacitación

RESPONSABILIDADES UNIDADES DE ENTOMOLOGÍA

Monitorear la resistencia

Proponer las localidades a vigilar

Controlar calidad de aplicaciones

Pruebas de Residualidad

Análisis de información: Ecología y Epidemiología

Asesorar al programa de ETV en la toma de decisiones

Socializar los estudios llevados a cabo en conjunto con CI

REQUERIMIENTOS DE APOYO POR PARTE DE CI

Asesorar

Capacitar

Retroalimentar a UES, INS y MPS

Responder a necesidades de investigación de las UE

RESPONSABILIDADES MPS

Reglamentar

Seleccionar Insecticidas basados en resultados VRI

**Entregar insumos a los departamentos previo análisis
de informes de gestión**

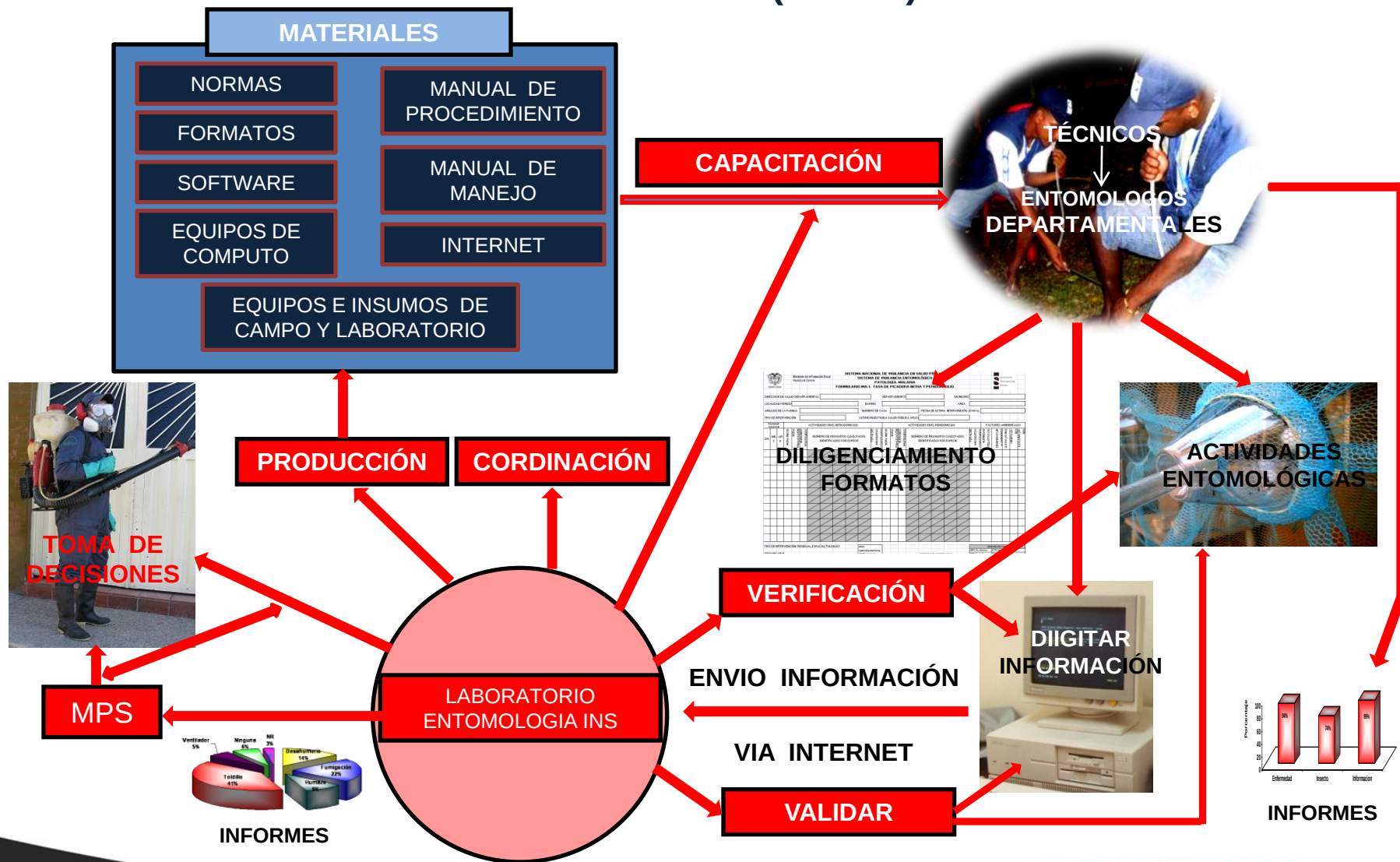
Rotación de insecticidas según resultados VRI

2. Sistema de información para la vigilancia entomológica en malaria (SIVIEN)

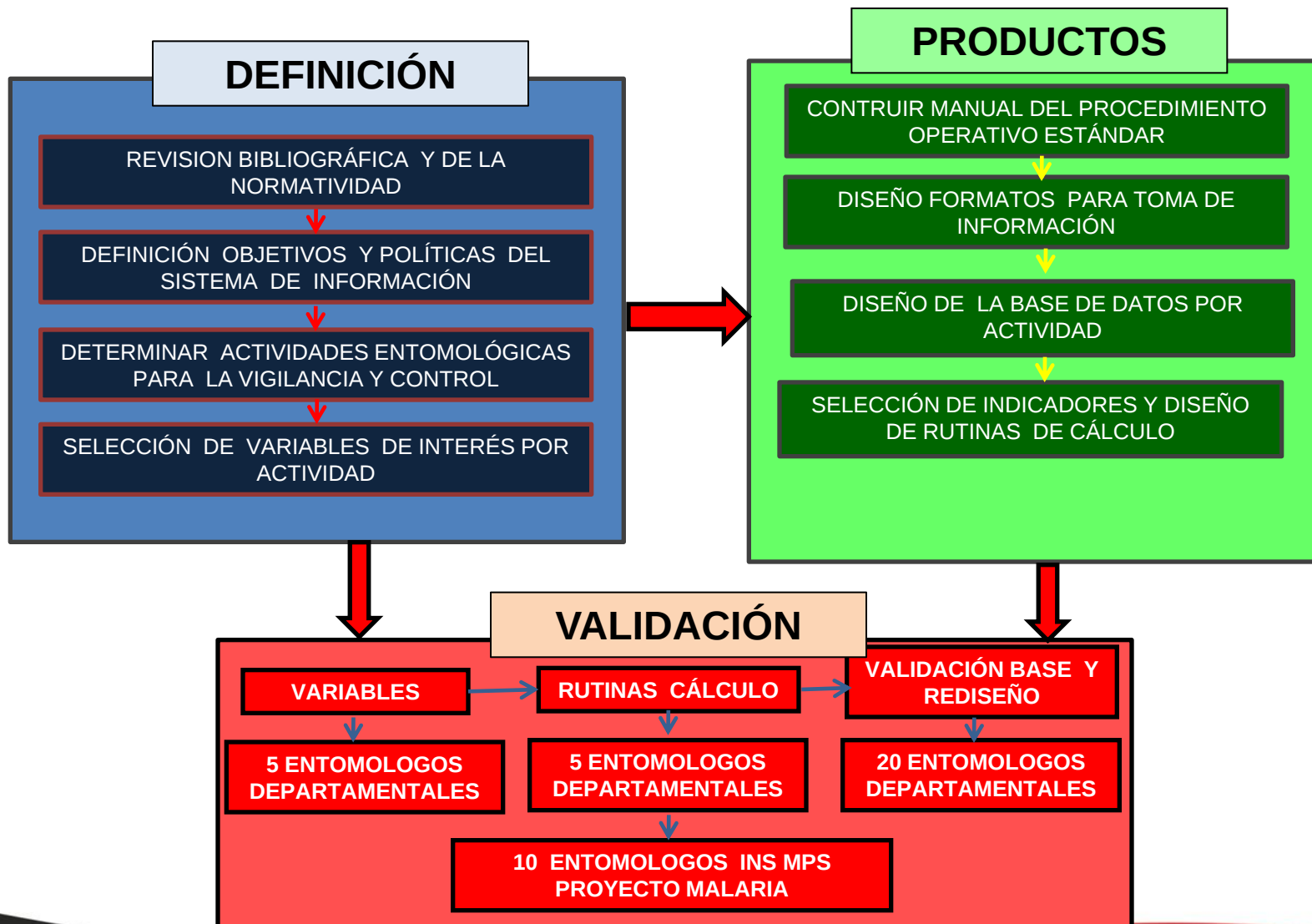
¿Qué es el SIVIEN?

Es un conjunto de componentes a través de los cuales fluye, se analiza y procesa ordenadamente la información entomológica con el fin de generar medidas para la vigilancia y control de las ETVs (Enfermedades transmitidas por vectores) de interés en salud pública.

COMPONENTES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ENTOMOLÓGICA (SIVIEN)



PROCESO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ENTOMOLÓGICA



SUBSISTEMA DE INFORMACION PARA LA VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DE LA MALARIA



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - MPS
LABORATORIO DE ENTOMOLOGIA - RNL



Libertad y Orden

PICADURA

PARIDAD

CAPTURA EN
REPOSO

PRUEBA CDC

PRUEBA OMS

PRUEBAS DE
MOSQUITEROS

PRUEBAS DE
PARED

CARACTERIZACION
DE CRIADEROS

REFERENCIAS
BIBLIOGRAFICAS

SALIR

SUSCEPTIBILIDAD A INSECTICIDAS - CDC

CODIGO SIVIN	LOCALIDAD	OTRA LOCALIDAD
CODIGO LOCALIDAD	MUNICIPIO	CODIGO MUNICIPIO
DEPARTAMENTO	CODIGO DPTO	SECCIONAL DE SALUD DEPARTAMENTAL
BARRIO O VEREDA	AREA	DOSIS DIAGNOSTICA ug/ml
ULTIMO INSEC SALUD PUB APLICADO	INSEC SALUD PUB EVALUADO	
TIEMPO DIAGNOSTICO (min)	ORIGEN CAPTURA	

	BIOENSAYO 1	BIOENSAYO 2	BIOENSAYO 3	
FECHA IMPREGNACION				
ALIMENTO MOSQUITOS				
No USOS DE LA BOTELLA				
FECHA PRUEBA				
TEMPERATURA AMBIENTE				
HUMEDAD RELATIVA				
	ESPECIE			
	CONTROL	CONTROL	CONTROL	PROMEDIO MORTALIDAD CORREGIDA
	INSECTICIDA	INSECTICIDA	INSECTICIDA	
	CORREGIDA	CORREGIDA	CORREGIDA	
PORCENTAJE MORTALIDAD TIEMPO DX				

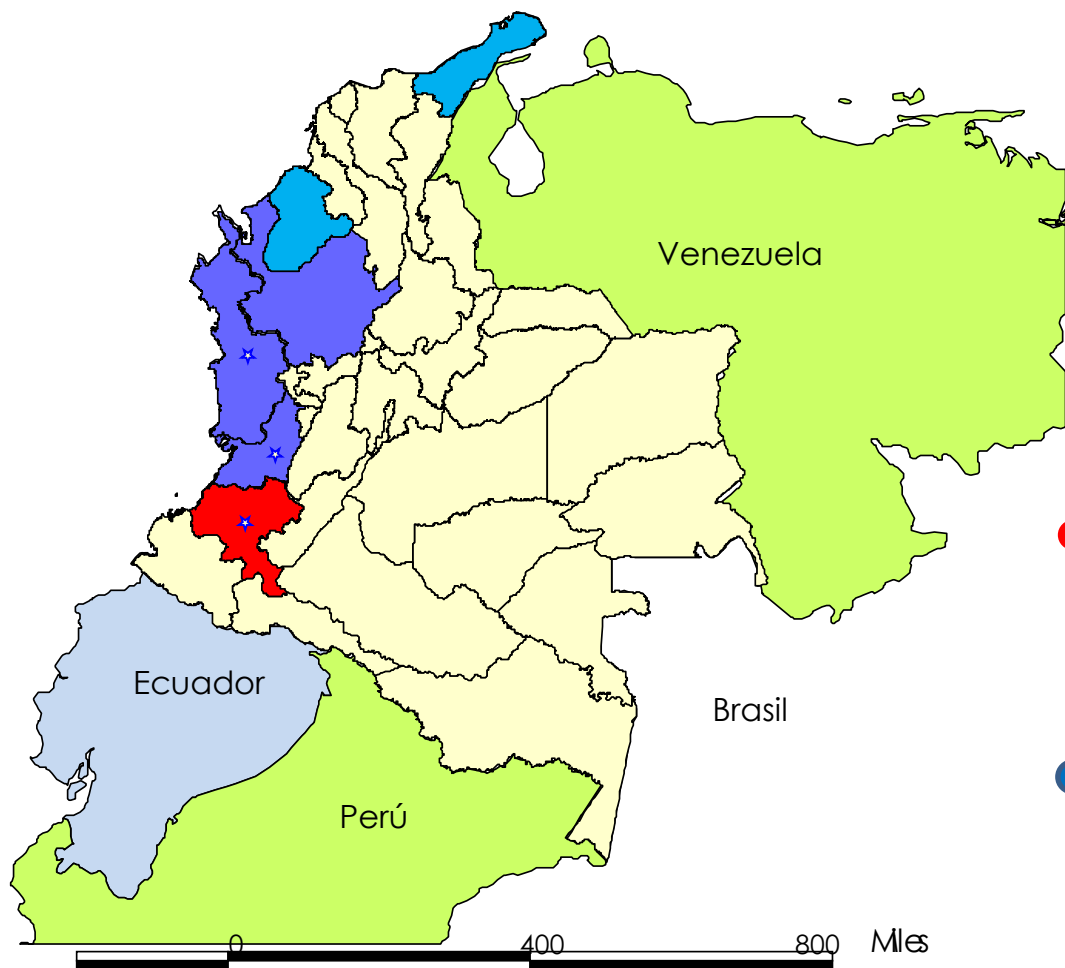
AGREGAR REGISTRO	REGISTRO ANTERIOR	REGISTRO SIGUIENTE	BUSCAR REGISTRO	MOSTRAR REGISTROS	INDICES	MENU	SALIR
------------------	-------------------	--------------------	-----------------	-------------------	---------	------	-------

3. Certificación en NCL (Normas de competencia laboral).

En el marco de la Estrategia de fortalecimiento institucional de los programas de prevención y control de ETV para dar capacidad de respuesta gerencial y operativa teniendo en cuenta criterios epidemiológicos, entomológicos y sociales (promoción)

3. Certificación en NCL (Normas de competencia laboral).

Antecedentes



● Certificados en algunas NCL: *Guajira y Córdoba*

● *Cauca*. Titulados en el año 2009 (25 técnicos)

● Fondo Mundial 2010 - 2011: *Córdoba, Chocó, Valle del Cauca y Antioquia* (150 técnicos)

¿Qué son las normas de competencia laboral (NCL)?

Son estándares reconocidos por trabajadores y empresarios a nivel nacional que describen los resultados que un trabajador debe lograr en el desempeño de una función laboral, los contextos en que:

- *Ocurre ese desempeño*
- *Los conocimientos que debe tener y aplicar*
- *Las evidencias que puede presentar para demostrar su competencia.*

*Titulación obtenida : Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores. **Vigilancia y Control.** (Esta titulación se obtiene si se certifican en la totalidad de las normas)*

Norma de competencia laboral	Intensidad horaria
75. Detectar los casos probables de ETV según criterios definidos en las guías de atención clínica y protocolos de vigilancia en salud pública	120 horas
78. Promover el cambio de conductas de riesgo y fortalecer las conductas saludables para la prevención y control de las ETV de acuerdo con los resultados de investigación formativa	120 horas
79. Realizar la gestión operativa local de las actividades de intervención de acuerdo a la normatividad legal vigente	90 horas
80. Realizar vigilancia entomológica de las ETV de acuerdo con la guía de vigilancia y control de vectores	120 horas
81. Implementar y monitorear las intervenciones de control de vectores de acuerdo con la estratificación realizada.	120 horas

Norma de competencia laboral	Elemento
<i>80. Realizar vigilancia entomológica de las ETV de acuerdo con la guía de vigilancia y control de vectores.</i>	*Describir los fundamentos de biología y bionomía de los vectores de ETV de acuerdo con la Guía de Vigilancia y Control.
	*Identificar de manera preliminar los géneros de vectores de acuerdo con los principios básicos morfológicos según la guía de vigilancia y control de vectores
	*Aplicar pruebas biológicas de susceptibilidad y residualidad a las especies vectoras frente a los insecticidas empleados en Salud Pública según guía de vigilancia y control de vectores
<i>81. Implementar y monitorear las intervenciones de control de vectores de acuerdo con la estratificación realizada.</i>	*Recolectar información para la focalización y estratificación de las ETV en su área de acción de acuerdo con la Guía de Vigilancia y Control de Vectores.
	*Intervenir en el control de vectores de acuerdo con la información recolectada en la estratificación y con las directrices del programa departamental y municipal.

INSTITUCIONES QUE APOYAN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

- ☞ MPS (Ministerio de la Protección Social)
- ☞ OPS/ OMS (Organización Panamericana de la Salud- Organización Mundial de la Salud)
- ☞ INS (Instituto Nacional de Salud)
- ☞ Programa de control de las ETV (enfermedades transmitidas por vectores) de las secretarías departamentales de salud.
- ☞ Empresas privadas (Staff & Health S.A)
- ☞ SENA (Servicio nacional de aprendizaje)
- ☞ Proyecto AMI/RAVREDA
- ☞ Fondo Mundial

Fuente: www.sena.edu.co

Ente certificador: SENA

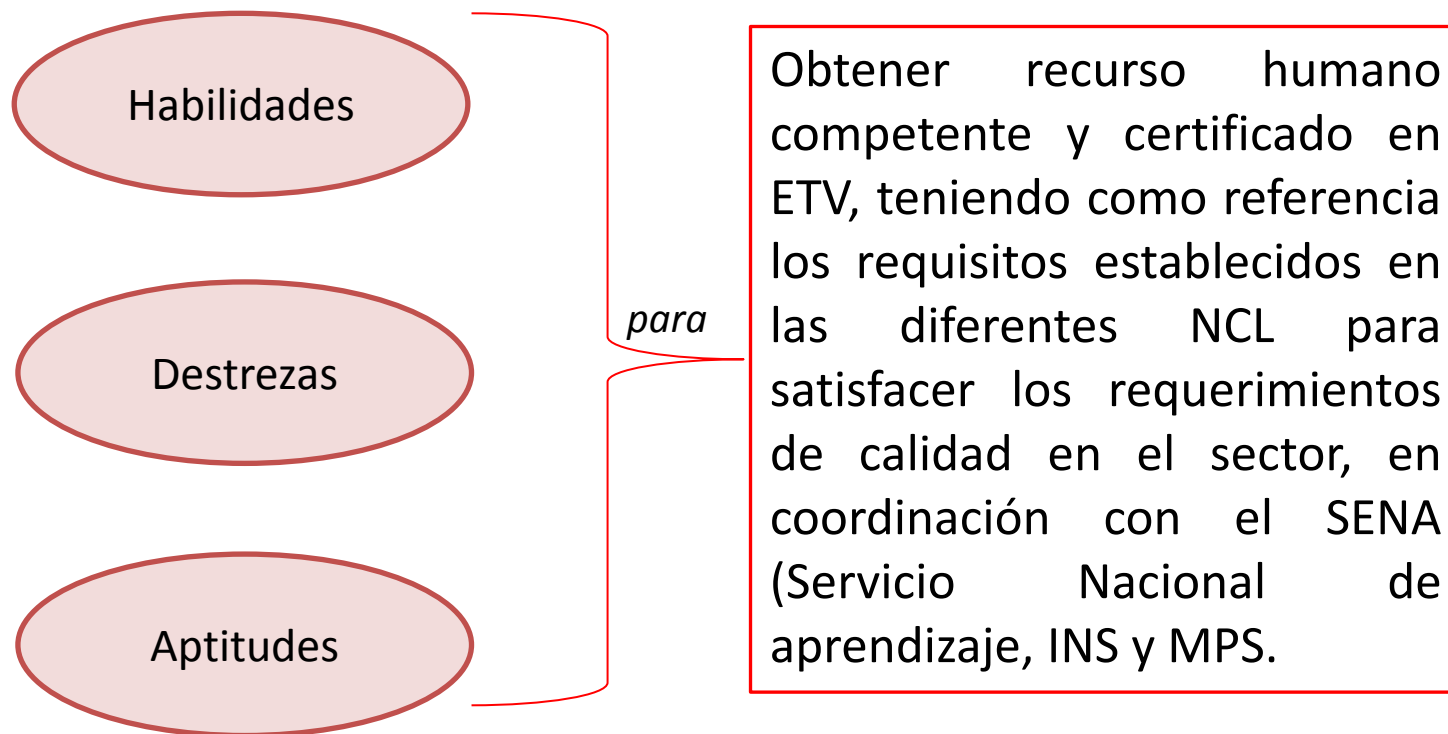
¿Qué es el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje)

Establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia.

El SENA cumple la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país.

Objeto de las NCL

Desarrollar :



Fuente: Informe plan de actividades. Convenio 210011. Contrato 2102299. Staff and Health S.A

Perfil exigido para que los técnicos de ETV hagan parte de este proceso

- ☞ Haber cursado mínimo noveno grado, soportado con fotocopia del diploma y acta de grado
- ☞ En comunidades indígenas se acepta básica primaria (ideal 9 de bachillerato)
- ☞ Si tiene otra clase de formación debe serlo en: saneamiento ambiental, tecnología agropecuaria, zoonosis, auxiliar de enfermería
- ☞ Tener mínimo 6 meses de experiencia laboral certificada ESPECÍFICA en programas de prevención y control de las ETV, donde realice actividades de vigilancia, prevención, promoción y control de las ETV.
- ☞ Si pertenece a comunidad indígena debe presentar constancia expedida por el cabildo, experiencia mínima de 6 meses en las funciones realizadas.
- ☞ Preferiblemente debe estar vinculado a la secretaria de Salud.
- ☞ Ser mayor de edad

Fuente: Informe plan de actividades. Convenio 210011. Contrato 2102299. Staff and Health S.A

Fases del proceso

1. FASE PRELIMINAR

- Identificar las zonas en dónde se iniciará el proceso.
- Priorizar las NCL que se van a dictar
- Alistamiento de materiales para la capacitación y la evaluación



- Concertación contenidos de las capacitaciones con el INS y el MPS

- Actualización, revisión y ajuste de planes curriculares

- Actualización, revisión y ajuste de instrumentos de evaluación

- Elaboración, validación y publicación de las convocatorias para técnicos de ETV

2. Fase Capacitación – Formación

1. Selección del personal



2. Sensibilización



■ 1.Exposición del proceso, 2. firma de compromiso de los candidatos (técnicos de ETV), 3. inscripción al proceso de formación, 4.autodiagnóstico



3. Inscripción a SOFIA PLUS



4. Entrega de material



5. Inicio de capacitaciones



3. Fase de Evaluación

1. Sensibilización



2. Plan de evaluación - evaluadores



3. Matrículas al proceso de evaluación



4. Cronograma de evaluación entre el
evaluador y el candidato



5. Prueba de conocimiento



6. Evaluación de desempeño



7. Evaluación de producto



8. Emisión de juicio de evaluación

El candidato tiene 3 oportunidades para ser
competente en su producto.



4.Fase de Certificación

1. Auditoria interna

Revisión de cada portafolio de evaluación. Se detecta si existe alguna inconsistencia para ser subsanada



2. Auditoria externa

La realiza un auditor del SENA que no haya tenido ningún contacto con el proceso para que su juicio sea objetivo. Se emite un informe de auditoria donde se manifiesta si existen inconformidades menores o mayores con el proceso o lo avala.



3. Certificación

Si avala el proceso de evaluación por medio del informe de auditoria, se solicitan los certificados pertinentes al SENA, para realizar cada una de las ceremonias de certificación en las cuales se entregan los certificados de evaluación y certificación a los candidatos.

¿Qué hacer posterior a la certificación?

- Esta certificación tiene una vigencia de 3 años.
- Si durante estos 3 años existe algún cambio en la norma, los técnicos de ETV deberán realizar una actualización.
- Si no existe cambio en la norma durante estos 3 años, se deberá realizar únicamente el proceso de evaluación de los técnicos de ETV, para obtener nuevamente la certificación. (Supervisión)

Ventajas de la certificación - titulación

- *Mayor estabilidad laboral*
- *Formación integral*
- *Posibilidad de ascenso en su formación hacia técnicos profesionales*
- *Actualización - estandarización de los funcionarios o contratistas para realizar un trabajo más efectivo.*
- *A nivel nacional todos los técnicos de ETV manejarán los mismos procedimientos de acuerdo a los lineamientos nacionales.*
- *Obligatoriedad para los programas en un término de 5 años.*

Gabriela Rey Vega
greyv@ins.gov.co
Laboratorio de entomología
Subdirección Red Nacional de Laboratorios
Instituto Nacional de Salud

Gracias